



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.441 / 2015.

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 465/2015, de fecha 06 de Agosto de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 150/2015 de fecha 05 de Agosto del 2015, emitido por Director de Secpla.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de doña **MARIA ANGELICA SUAZO**, Funcionaria del Departamento de Secpla, en Capacitación denominada "**Programas PMU y PMB 2015**" el que se desarrollará los días 06 y 07 de Agosto de 2015, en el Aula Mayor de la Facultad de Ingeniería PUCV, ubicada en Avda. Brasil N° 2241, Valparaíso.
- 2° A la funcionaria se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño de este cometido, previa visación de las boletas originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 4491.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.